

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****5116** *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

EDICTO

Don Rafael Colmena Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Cornellà de Llobregat (UPAD) 4, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 215/2017

NIG: 08073-42-1-2017-8012760

Fecha del auto de declaración. 23/1/2018.

Clase de concurso. consecutivo.

Persona concursada. Irma Luz Mera Vázquez, DNI 48078635X domiciliada en AV. SANT ILDEFONS, 5, 11.º 3.ª 08940 CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Administradores concursales. ALBERT SANJUAN MARTÍNEZ, de profesión economista auditor.

Dirección postal: C/ Mallorca, 214, 5.º, 1.ª 08028 Barcelona

Dirección electrónica: sanjuan@adcsbufet.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Roses, 1-3, de Cornellà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Cornellà de Llobregat, 18 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Colmena Álvarez.

ID: A190006150-1